

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2949 VALENCIA

D./Dña. Neus Sabater Ventura, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 896/2011, habiéndose dictado en fecha 18 de enero de 2012 por el Ilm/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Cuñat Martí y Romero, S.L., con CIF. B-97435820, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D.^a María Victoria López Quilis, con domicilio profesional en Valencia C/ Islas Canarias, n.º 175-1, correo electrónico contaudit@contaudit.com, expidiéndose el presente edicto en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 18 de enero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120003772-1